

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON APROBADOS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2016.

1.- Se aprueba el borrador del acta de la sesión celebrada el día 7 de diciembre de 2016.

2.- Se da cuenta del escrito del Presidente de la Diputación Provincial de Burgos, de 13 de diciembre de 2016, en el que da traslado del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de ese organismo el día 2 de diciembre, en el que expresa la felicitación de la Corporación Provincial a este Ayuntamiento por haber sido distinguido con el Premio a las Buenas Prácticas Locales, en la categoría de energía, con su Plan Midar Plus Miranda Ciudad Solar, otorgado por la Federación Española de Municipios y Provincias, constatando la reducción del consumo de energía desde el comienzo de este ambicioso plan.

3.- Se aprueba la ejecución de la Sentencia firme dictada en el recurso de suplicación nº 344/16 y del Auto de Aclaración de dicha Sentencia, por los que se declara a un empleado municipal afecto de Incapacidad Permanente Total para su profesión habitual de Auxiliar de instalaciones deportivas, derivada de accidente de trabajo, con derecho a percibir una pensión del 75% de una Base Reguladora de 2.202,01 euros, con efectos de 29 de enero de 2016, con los efectos legales inherentes, condenando a las demandadas a estar y pasar por esta declaración y al abono de dicha prestación.

4.- Se otorga licencia municipal de obras para acondicionamiento de local para venta al por menor de servicios ópticos en C/ La Estación nº 42-bajo.

5.- Se prorroga el contrato de “Mantenimiento de las instalaciones de protección contraincendios dependientes del Ayuntamiento”, suscrito con la empresa “Micex Extintores, S.L.”, para el periodo comprendido entre el 8 de enero de 2017 y el 7 de enero de 2018.

6.- Se rectifican errores en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 23-11-2016, de aceptación de la cesión gratuita por parte de la Entidad de Conservación del Polígono Industrial de Bayas, de tres parcelas ubicadas en el referido Polígono, en algunas de las superficies y referencias catastrales.

7.- Se acepta la justificación de la subvención otorgada al AMPA “López de Gámiz” del CEIP “Anduva” para la realización de actividades durante el año 2016.

8.- Se resuelve la convocatoria pública para la concesión de ayudas al estudio para el alumnado del Conservatorio y Escuela Municipal de Música, matriculados en el curso 2016/2017: se otorgan cuatro ayudas por importe total de 1.122 euros y se deniegan siete por no cumplir con un requisito de las Bases.

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA DECLARADA POR LA ALCALDÍA, SE TRATARON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

A.- Se aprueba el expediente de Modificación de Créditos nº 34/2016, de transferencias de créditos entre las partidas del mismo programa, por importe total de 20.000 euros.

B.- Se aprueba la programación cultural del periodo navideño 2016-2017 con un presupuesto total de 50.133 euros, IVA incluido; y se adjudica a la empresa “Espectáculos Báltico Producciones 2015, S.L.U.” el servicio denominado “Parque Infantil de Navidad” en el precio de 14.000 euros, ya incluido dentro del presupuesto aprobado.

C.- Se abona el importe de la subvención correspondiente a la primera certificación de las obras de rehabilitación del edificio nº 11 de C/ Reyes Católicos, situado dentro del Área de Regeneración Urbana “Ebro-Entrevías”, que asciende a la cantidad de 26.603,61 euros.

D.- Se abona la subvención correspondiente a la segunda certificación de las obras de rehabilitación del edificio de C/ La Merced nº 7, situado dentro del Área de Regeneración Urbana “Ebro-Entrevías”, que asciende a la cantidad de 6.402,80 euros.

E.- Se renueva la póliza de Seguro de la Flota de Vehículos del Ayuntamiento para el año 2017, suscrita con “Mapfre Familiar Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.”.

F.- Se prorroga el contrato del servicio de “Control y evaluación de la calidad de los servicios prestados por la empresa adjudicataria del servicio público de limpieza viaria, recogida de residuos urbanos, limpieza de alcantarillado, desratización y recogida de animales” suscrito con D. Roberto Martínez de Salinas Estébanez, con efectos del 1 de enero de 2017 y hasta la fecha en que se inicie las prestaciones del nuevo contrato de limpieza viaria, etc.

G.- Se abona la subvención correspondiente a la primera certificación de las obras de rehabilitación del edificio de C/ Santa Lucía nº 71, situado dentro del Área de Regeneración Urbana “Ebro-Entrevías”, que asciende a la cantidad de

7.347,76 euros.

H.- Se suscribe un Convenio de Colaboración con el Club Mirandés de Montaña para la promoción del deporte escolar durante el año 2016 en la modalidad de montaña, con una aportación municipal de 1.352 euros, en función al número de alumnado inscrito que, según la memoria presentada, asciende a setenta y siete.

I.- Se suscribe un Convenio de Colaboración con el Club Miran Voley para la promoción del deporte escolar durante el año 2016 en la modalidad de voleibol, con una aportación municipal de 1.055 euros, en función al número de alumnado inscrito que no podrá ser inferior a sesenta.

J.- Se suscribe un Convenio de Colaboración con el Club Deportivo Balonmano Miranda de Ebro para la promoción del deporte escolar durante el año 2016 en la modalidad de balonmano, con una aportación municipal de 1.055 euros, en función al número de alumnado inscrito que no podrá ser inferior a sesenta.

K.- Se suscribe un Convenio de Colaboración con el Club de Tenis Miranda para la promoción del deporte escolar durante el año 2016 en la modalidad de tenis, con una aportación municipal de 1.055 euros, en función al número de alumnado inscrito que no podrá ser inferior a sesenta.

L.- Se suscribe un Convenio de Colaboración con el Club Deportivo Baloncesto Cronos para la promoción del deporte escolar durante el año 2016 en la modalidad de baloncesto, con una aportación municipal de 3.512 euros, en función al número de alumnado inscrito que no podrá ser inferior a doscientos.

M.- Se suscribe para el año 2016 un Convenio de Colaboración con la Fundación Gifys-Cáncer para la realización de actividades en el marco de la formación, información y asistencia psicológica dirigida a las personas enfermas de cáncer y a sus familias, con una aportación municipal de 6.500 euros.